



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 354/2017.1
NUEVA TOLTEN, 21 DIC. 2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 -3.063 del 02 de Junio de 1980, que reglamenta la Administración de Servicios Traspasados.
- La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento.-

- Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 1.263 de 1975 que fija la Ley orgánica de la administración financiera del estado y Art. 24 Ley N° 19.259, ex Ley Orgánica de Presupuesto.

- Artículo N° 10 punto 8 del Reglamento de la Ley 19.886.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1880 del 21 de Noviembre de 2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, para el año 2017.

- El texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren.

CONSIDERANDO:

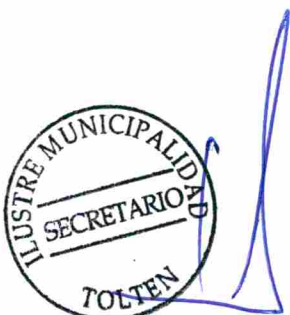
- La necesidad de adquirir material de apoyo pedagógico (libros planificaciones), para el Programa de Integración Escolar, para la "Escuela Aguas y Gaviotas".

DECRETO:

2. AUTORIZASE, la emisión de orden de compra a través del sistema www.mercadopublico.cl bajo la ID: 3862-1021-SE17 al proveedor **FERNANDO NARBONA OJEDA** RUT N° **10.621.633** por Trato o Contratación directa según artículo N° 10, punto 8, del Reglamento de Compras Públicas.- (Si las contrataciones son igual o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales).

2. CANCELESE, e Impútese el gasto al ítem 215.04.002. "Textos y Otros Materiales de Enseñanza", por un valor de \$ 404.219._ (Cuatrocientos cuatro mil doscientos diecinueve pesos).

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNS/JTC/NAV/nem.

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. de Partes, Archivo e Informaciones.
- Unidad de Transparencia. ✓
- Unidad de Control.
- Depto. Educación Municipal.
- Of. de Finanzas Depto. Educación/.

